



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>ALCALDE- PRESIDENTE:</b> D. Aránzazu Reguera Carretero</p> <p><b>CONCEJALES:</b> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocío Prieto Blázquez. D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Muñoz. D. José Manuel Freire Iglesias.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> D<sup>a</sup>. Laura Jiménez Palos.</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:15 horas, del día <b>TREINTA DE MARZO DE 2023</b>, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Aránzazu Reguera Carretero, en 1<sup>a</sup> convocatoria y concurren los señores Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar, sesión pública Ordinaria del Pleno Municipal, convocada para el día de la fecha, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación D<sup>a</sup>. Laura Jimenez Palos, que certifica y da fe.</p>
--	--

Por la presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior, extraordinaria de fecha 03.02.2023, **por unanimidad de los asistentes a esa sesión se aprueba el Acta, con 3 votos a favor.**

**2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, dándose cuenta de los Decretos de Alcaldía nº 284 al 291 de 2022, ambos inclusive, y del 1 al 62, ambos inclusive, de 2023.

No hay preguntas manifestando Doña María Luisa que las dudas que tenía ya le han sido resueltas antes del Pleno.



### **3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2022.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2022, aprobada el pasado 27 de marzo de 2023.

La Secretaria Interventora toma la palabra para explicar las cifras y conceptos de la liquidación del presupuesto, habiéndose aprobado con resultado presupuestario y remanente de tesorería positivo.

Doña María Luisa apunta que le parece muy importante que no se gaste el remanente de tesorería entero, a pesar de estar suspendidas las reglas fiscales, pues es necesario tener un colchón para imprevistos y no tener que recurrir a financiación externa.

### **4. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y DE CUMPLIR SUS FINES ESTATUTARIOS Y, EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A:**

- a. Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlo.
- b. Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 8, 14 y 15 de las normas de funcionamiento y organización de la red española de ciudades saludables y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la red que cada año corresponda a esta entidad local, en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 100 euros.

**QUE POR EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A SE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA QUE LA ADHESIÓN DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES SEA EFECTIVA.**

Toma la palabra la Concejala Doña Rocío Prieto para explicar que el proyecto les ha llegado a través de la FEMP y que es muy beneficioso para el pueblo porque está sacando subvenciones relacionadas con ello de las que el municipio se podría beneficiar. Teniendo sólo una cuota de socio de 100 euros al año.

Doña María Luisa pregunta si vamos a poder elaborar el plan de salud y Doña Rocío explica que lo han estado mirando y es un documento muy sencillo.

**Se aprueba por unanimidad, 4 votos a favor.**



5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE CAZA PARA LAS CAMPAÑAS 2023-2028, EN EL MONTE Nº 125-126-137) DEL C.U.P, DENOMINADO “ARROYO DE LA GARGANTA-DEHESA BOYAL Y OTROS” COTO M-10826 A LA SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA, CON C.I.F. G-81.304.644, POR IMPORTE DE 544,81 EUROS ANUALES MÁS IVA.**

Interviene la Secretaria Interventora para explicar que se iba a adjudicar por un año y la Comunidad de Madrid y la Sociedad de Cazadores nos han pedido que fuera por todo el periodo la adjudicación y, al exceder del plazo para la competencia de la Alcaldesa, se trae a aprobación a Pleno.

**Se aprueba por unanimidad, 4 votos a favor.**

6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OTORGAR EL NOMBRE DE “TRAVESÍA DE LEONOR SUÁREZ BERMÚDEZ” A LA CALLE (INNOMINADA ACTUALMENTE) QUE DISCURRE ENTRE EL FINAL DE LA CALLE POBLATILLAS HASTA LA CALLE LAS NIEVES DE LA URBANIZACIÓN LOS LLANOS, LLEVÁNDOSE A CABO TODOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS.**

Interviene la Alcaldesa para leer la propuesta recibida por la Junta de Compensación de los Llanos para nombrar la Travesía de Leonor Suárez Bermúdez, que dice:

*“Que en la pasada Junta Ordinaria de Propietarios de 26 noviembre de 2022, celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, se propuso en el punto 7 del Orden del Día y se sometió a aprobación poner el nombre de la Presidenta, Leonor Suárez Bermúdez, al tramo innominado en el actual callejero, que va desde el final de la calle Poblaitillas hasta la Calle Las Nieves, en reconocimiento al trabajo desempeñado por ella durante casi 25 años. Dicho acuerdo se adoptó por la mayoría de los presentes y representados, sin ningún voto en contra.*

*Por todo lo cual,*

#### **SOLICITA**

*Que se inicien los trámites oficiales y sea nominado el tramo indicado (tramo que va desde el final de la calle Poblaitillas hasta la Calle Las Nieves) como Travesía de Leonor Suárez Bermúdez y se proceda a su inclusión en el callejero actual de la urbanización.”*

Todos los concejales comentan que Leonor ha realizado un gran trabajo por su urbanización y por el pueblo durante 25 años estando todos de acuerdo en ello y por ello **el Pleno por unanimidad acuerda:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de otorgar a la vía pública el nombre de “Travesía de Leonor Suárez Bermúdez” al tramo actualmente innominado en el callejero, que va desde el final de la calle Poblaitillas hasta la Calle Las Nieves.

SEGUNDO. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.



TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña María Luisa pregunta por la parcela rústica de la Urbanización de los Llanos en la que se ha construido una caseta y parece que hay un asentamiento de gente.

La Alcaldesa y Doña Rocío explican que se ha trasladado el asunto a la mancomunidad de Urbanismo y que ayer mismo estuvo el arquitecto Jorge Seisdedos para levantar su informe.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 10.40 horas, de lo que como Secretaria, certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**